

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6943427 ✓		
Objeto del Contrato:	“PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CO LA INTERVENCION DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DECHIA” ✓		
Contratista:	RICARDO RAMIREZ ROMERO		
No. de Cedula	192.074 ✓		
Fecha Inicio del Contrato	29/10/2024 ✓	Fecha de Terminación	20/12/2024 ✓
Periodo del Informe	29/11/2024 AL 20/12/024 ✓		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO ✓			
Valor total del Contrato	\$ 11.733.333.00 ✓		
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.226.652.00 ✓		
Saldo por Pagar	\$ 4.106.681.00 ✓		
Pago No.	DOS (02) ✓		

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA ✓	\$ 3.226.652.00 ✓	29/10/2024 / 20/12/2024 ✓

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9478931144 ✓	DICIEMBRE ✓	\$225.000.00 ✓
Pensión			\$288.000.00 ✓
ARL			\$ 9.400.00 ✓
CCF			\$ 36.000.00 ✓

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6943427 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 29/11/2024 A 20/12/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente: ✓

TRABAJOS REALIZADOS EN LA
CALLE 11 ENTRE CARRERA 17 Y
CARRERA 20

SE REALIZA LA LIMPIEZA DE LOS
ANDENES



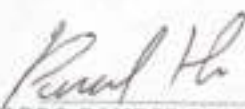
SE RESTABLECE EL PASO PEATONAL



SE ARREGLARON LOS ANDENES
LEVANTANDO EL ADOQUIN Y SE
VUELVE A COFORMAR



Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista


RICARDO RAMREZ ROMERO

Medellin, 25 de octubre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado(a) con cédula de ciudadanía 192074 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 28/10/2024

Fecha fin cobertura: 20/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE CHIA - N899999172

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - OBRAS PÚBLICAS, INSPECTORES OBRA

CLASE: 5 PORCENTAJE: 6.98% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

5431202 - PREPARACIÓN DEL TERRENO, INCLUYE LA PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

5431202 - PREPARACIÓN DEL TERRENO, INCLUYE LA PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5431202

CLASE DE RIESGO: 5 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 6.98%

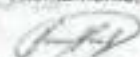
Su pago lo debe realizar con riesgo nulo (nulo %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución, nula

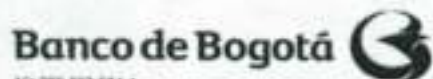
Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. por tanto para su desafiliación implícita. La información contenida en este certificado puede ser revisada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/10/2024 2:46 PM



Nº 280.002.954-4
Calle 38 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que N/A, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 192.074 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 264500521, abierta/o desde el 2/12/2018, con saldo a la fecha de: \$ 3.616

Se expide en Bogotá el día 18 del mes de Noviembre del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141151396647



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 9 2 0 7 4 8 6. DV 12. Dirección seccional Inmueble de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 9 2 0 7 4

27. País COLOMBIA 1 6 9 28. Departamento Cundinamarca 2 5 29. Ciudad/Municipio Bogotá 0 9 5

30. Primer apellido RAMIREZ 31. Segundo apellido ROMERO 32. Primer nombre RICARDO 33. Otros nombres

34. Razón social

35. Nombre comercial 36. Sigla

UBICACIÓN

37. País COLOMBIA 1 6 9 38. Departamento Cundinamarca 2 5 39. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5

40. Dirección principal CR 2 ESTE 27 06 BRR DELICIAS NORTE

41. Correo electrónico ncardoramirezromero95@gmail.com

42. Código postal 43. Teléfono 1 3 1 0 3 2 1 9 9 8 1 44. Teléfono 2 3 2 0 9 8 0 0 5 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos	
4 1 1 1	2 0 0 2 0 9 1 2	4 1 1 2	2 0 0 2 0 9 0 5	4 3 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC 1 2 3

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ROMERO RICARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Ricardo Ramirez identificado con cédula de ciudadanía No. 192074, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes de Diciembre de la vigencia 2024.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5149 DE 09 DIC 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. Objeto. Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados La organización de envíos de grupo e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y buílos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros.

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3**, Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENaida RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaría de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperidad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaria de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883606 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de chía bajo la supervisión de la secretaría de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072850671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaría de familia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7046840 se contrató al señor EDGAR HUMBERTO GRACIA VALDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79186513 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para apoyo a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana como enlace con la policía de chía y otras entidades para la planificación de interacciones territoriales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5624673 se contrató al señor VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79568271 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales

para brindar apoyo en las actividades administrativas de seguimiento a las asociaciones agropecuarias en el marco de recuperación y defensa del espacio público y establecimientos de comercio del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974665 se contrató al señor EMILIE BUITRAGO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1013688816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974689 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO ARIZA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1016019330 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976017 se contrató al señor LAURA CAMILA HEREDIA DAVILA identificada con cédula de ciudadanía número 1018487706 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las actividades de gestión del riesgo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978533 se contrató al señor RONALD YESID ARAQUE SERRANO identificado con cédula de ciudadanía número 1052407759 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7017521 se contrató al señor CARLOS ANDRES BARRERO GAITAN identificado con cédula de ciudadanía número 1072662089 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico-integral en la etapas precontractual, contractual y pos-contractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaría de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976207 se contrató al señor ANA MARIA RAMIREZ FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1072665485 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la oficina de gestión del riesgo de desastres, dentro de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CPSAG.1155.2024 se contrató al señor JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado con cédula de ciudadanía número 1072700998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978294 se contrató al señor LUISA FERNANDA ESPITIA CHAVARRO identificada con cédula de ciudadanía número 1072715436 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató al señor LUIS ALBERTO TORRES BERNAL identificado con cédula de ciudadanía número 1072709817 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios a la gestión para realizar asistencia al sistema de vigilancia del municipio de chia y acompañar los operativos de seguridad en el territorio."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN NOVIEMBRE DE 2024												
No.	CELEULA DE COTIZACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IB	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO SECCION ECONOMICA	ARL
1	183 074	RAMIREZ	ROMERO	RICARDO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 122.500	5431001	SURA
2	2 882.876	VAQUERO	QUEVEDO	DAVID	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	0,96%	\$ 111.400	5942001	SURA
3	2 882.876	PAEZ	LOPEZ	JARDINEROS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 90.000	4031001	SURA
4	2 884.776	QUEVEDO	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 90.000	4031001	SURA
5	2 882.876	SANCHEZ	ALVAREZ	RONALDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 90.000	4031001	SURA
6	3 184.182	ROMERO	ROMERO	MARCO ANTONIO RICARDO ROMERO	SECRETARIA	\$ 3.300.000	\$ 2.100.000	V	0,96%	\$ 80.200	4031001	SURA
7	11 200.200	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MARCO FOL	NO	\$ 3.800.000	\$ 1.500.000	V	4,35%	\$ 89.000	4031001	SURA
8	11 200.200	RODRIGUEZ	AMARCA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
9	11 200.200	RODRIGUEZ	BOJARDI	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
10	11 200.200	RODRIGUEZ	VALDE	HECTOR ANDRÉS	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
11	11 200.200	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RICARDO	SECRETARIA GENERAL	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	V	0,96%	\$ 107.100	5942001	SURA
12	12 200.200	RODRIGUEZ	CASTRO	CARLOS ANDRÉS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3.800.000	\$ 3.300.000	V	0,96%	\$ 200.000	5431001	SURA
13	16 180.812	CRUJELOS	ENRIQUE	ALDO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
14	16 180.812	VALDE	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.000.000	V	0,96%	\$ 104.700	5942001	SURA
15	16 200.400	CHANDINO	ROMO	JOHAN GARCIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.800.000	V	0,96%	\$ 117.200	5431001	SURA
16	16 180.812	VALDE	AREVALO	RELY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	0,96%	\$ 100.200	5942001	SURA
17	16 180.812	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JACQUELINE MARTIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	0,96%	\$ 100.200	5942001	SURA
18	16 180.812	RODRIGUEZ	AREVALO	RODOLFO DEL PILAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	0,96%	\$ 100.200	5942001	SURA
19	16 180.812	RODRIGUEZ	VALDE	SAVEDRA ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	V	0,96%	\$ 107.100	5942001	SURA
20	17 180.400	HERNANDEZ	ESPINOZA	LAURA IRIS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	0,96%	\$ 100.200	5942001	SURA
21	17 180.400	VALDE	SAVEDRA	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	0,96%	\$ 100.200	5942001	SURA
22	17 180.400	VALDE	MEJIA	DEBORA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	0,96%	\$ 100.200	5942001	SURA
23	17 180.400	VALDE	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	0,96%	\$ 80.000	5942001	SURA
24	17 180.400	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VARGAS	DIRECCION DE SERVICIOS Y RELACIONES EXTERIORES	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 122.500	5431001	SURA
25	17 180.400	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
26	17 180.400	GRACIA	VALDE	EDGAR HERNANDEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.200.000	\$ 3.000.000	V	0,96%	\$ 180.000	5942001	SURA
27	17 180.400	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FABIO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
28	17 180.400	GRACIA	RODRIGUEZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
29	17 180.400	GRACIA	MARTINEZ	VICTOR ENRIQUE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	0,96%	\$ 70.000	5942001	SURA
30	17 180.400	HERNANDEZ	GRACIA	ANDRÉS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 122.500	5431001	SURA
31	17 180.400	GRACIA	GRACIA	ANDRÉS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 122.500	5431001	SURA
32	17 180.400	LOPEZ	GRACIA	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 122.500	5431001	SURA
33	17 180.400	GRACIA	GRACIA	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.000.000	\$ 2.800.000	V	0,96%	\$ 214.000	5431001	SURA
34	17 180.400	GRACIA	GRACIA	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
35	17 180.400	RODRIGUEZ	GRACIA	JORGE ALBERTO	NO	\$ 3.300.000	\$ 2.100.000	V	4,35%	\$ 80.200	4031001	SURA
36	17 180.400	GRACIA	GRACIA	WILSON HERNANDEZ	SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
37	17 180.400	GRACIA	GRACIA	ALFONSO ALDO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RELACIONES EXTERIORES	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
38	17 180.400	GRACIA	GRACIA	MAXIMO DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
39	17 180.400	GRACIA	GRACIA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	4,35%	\$ 80.000	4031001	SURA
40	17 180.400	GRACIA	GRACIA	CARLOS ANDRÉS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 2.200.000	V	0,96%	\$ 200.000	5431001	SURA
41	17 180.400	GRACIA	GRACIA	JOSE RICARDO	NO	\$ 3.800.000	\$ 1.500.000	V	4,35%	\$ 89.000	4031001	SURA
42	17 180.400	GRACIA	GRACIA	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	0,96%	\$ 100.200	5942001	SURA

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	CEDULA DE IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	MC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	FORMA ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	40.407.886	SAVCHÉZ	DEYEN	FREDY SANTIAGO	SECRETARIA DE URGENCIAS PUBLICAS	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	0,80%	\$ 139.200	0401100	POSITIVA
2	42.326.286	USACHE	BARROSA	YOHANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	V	0,80%	\$ 80.800	0402100	POSITIVA
3	1.072.709.817	TORRES	BETHOL	LUIS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	IV	4,30%	\$ 11.700	4021101	POSITIVA

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002700 de fecha 26 de noviembre de 2024 por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.344.000,00), correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, según planilla 74928392.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 245.400,00), correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, según planilla 74781318.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74928392 correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.344.000,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN NOVIEMBRE DE 2024												
No.	CEDULA DE IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	MC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	FORMA ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	102.074	RAMIREZ	RODRIGO	RICARDO	SECRETARIA DE URGENCIAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,80%	\$ 100.800	0401100	SURA
2	2.982.879	VALEZGA	QUEVEDO	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	0,80%	\$ 111.400	0402100	SURA
3	2.993.879	PAEZ	LOPEZ	JUAN HUBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,30%	\$ 80.800	4021101	SURA
4	2.884.770	GUZMAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,30%	\$ 80.800	4021101	SURA
5	2.996.270	CAVIERO	MURCIA	RONALDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,30%	\$ 80.800	4021101	SURA
6	2.104.182	RICARDO	RODRIGO	MARCO ANTONIO RICARDO RODRIGO	SECRETARIA	\$ 5.200.000	\$ 2.100.000	IV	4,30%	\$ 92.300	4021101	SURA
7	11.200.285	SUNNEZ	ESOLERA	MARCO POLO	SI	\$ 2.010.000	\$ 1.000.000	IV	4,30%	\$ 80.800	4021101	SURA
8	11.200.814	VALEZGA	JUANCA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,30%	\$ 80.800	4021101	SURA
9	11.201.828	RAMIREZ	ESOLERA	MARCO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,30%	\$ 80.800	4021101	SURA
10	11.204.542	PEÑAZA	SALAS	HECTOR AUREO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,30%	\$ 80.800	4021101	SURA

11	11 412 091	CHORRANA	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA GENERAL	\$ 3 333 333	\$ 3 400 000	V	0.98%	\$ 107 100	04/2023	CHRA
12	12 274 321	MAYQUE	CASTRO	CARLOS ANDRES	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4 400 000	\$ 3 300 000	V	0.95%	\$ 200 000	04/2023	CHRA
13	13 190 810	SPUENTES	DIANTE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1 100 000	\$ 1 300 000	N	0.35%	\$ 90 000	02/2021	CHRA
14	14 470 940	CHALLA	HERRANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1 800 000	\$ 1 800 000	V	0.98%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
15	15 221 490	CHAMORRO	RODRIGO	JONAS HENRIQUE	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4 700 000	\$ 1 800 000	V	0.38%	\$ 117 200	04/2023	CHRA
16	16 190 980	CHALLA	AREVALO	RELY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 000 000	\$ 2 300 000	V	0.77%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
17	17 470 264	ACUÑA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 000 000	\$ 1 800 000	V	0.45%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
18	18 470 800	SANCHEZ	ARAYA	POCO DEL PILAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 000 000	\$ 1 800 000	V	0.45%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
19	19 470 897	VERGARA	PALACIOS	ANASTASIA MILENA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4 000 000	\$ 3 400 000	V	0.85%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
20	20 804 430	RENDON	ESPINOZA	LAURA ROS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 2 900 000	V	0.66%	\$ 170 000	04/2023	CHRA
21	21 800 000	MARTEL	CRUZ	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 1 700 000	V	0.39%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
22	22 800 100	RUIZ	MORA	GERARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 000 000	\$ 1 100 000	V	0.37%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
23	23 101 100	ALVAREZ	RODRIGUEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
24	24 100 000	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VIVIANA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4 400 000	\$ 1 700 000	V	0.39%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
25	25 101 300	SANTANA	GUZMAN	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
26	26 100 000	RAMOS	VILLER	EDUARDO HUMBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 300 000	\$ 3 000 000	V	0.91%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
27	27 100 000	RODRIGUEZ	MURDO	FRANCISCO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
28	28 100 000	DALEGA	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
29	29 100 000	RAMOS	MARTINEZ	ACTOR EISENBERG	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 000 000	\$ 2 300 000	V	0.77%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
30	30 100 000	HERRANDEZ	CHAVEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 1 700 000	V	0.39%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
31	31 100 000	VILLAS	BARATE	RICARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 000 000	\$ 2 000 000	V	0.67%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
32	32 100 000	LOPEZ	GUZMAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 000 000	\$ 1 800 000	V	0.45%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
33	33 100 000	ORTIZ	RAMOS	JONAS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7 000 000	\$ 3 000 000	V	0.43%	\$ 210 000	04/2023	CHRA
34	34 100 000	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEXANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
35	35 100 000	RODRIGUEZ	PILLA	JORGE ALBERTO	TE	\$ 3 300 000	\$ 1 100 000	V	0.33%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
36	36 100 000	BARREDA	RODRIGUEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 300 000	\$ 1 300 000	V	0.39%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
37	37 100 000	PRADA	BOHLLA	MILAGROS ALVARO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 300 000	\$ 1 300 000	V	0.39%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
38	38 100 000	GUZMAN		RICARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
39	39 100 000	RAMOS	WILLAS	OSCAR MARIANO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
40	40 100 000	PARE	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 3 300 000	V	0.75%	\$ 200 000	04/2023	CHRA
41	41 100 000	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSÉ RICARDO	TE	\$ 3 400 000	\$ 1 300 000	V	0.38%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
42	42 100 000	COPIOLA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 1 700 000	V	0.39%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
43	43 100 000	GUZMAN	GUZMAN	EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 400 000	\$ 1 300 000	V	0.38%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
44	44 100 000	BELLO	CHAVEZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
45	45 100 000	TORRES	HERRANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
46	46 100 000	MELTAN	MARTINEZ	ANDRES FELIPE	TE	\$ 3 300 000	\$ 1 300 000	V	0.39%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
47	47 100 000	GUZMAN	BOHLLA	ADRIAN CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
48	48 100 000	CASTA	FRANCO	LAURA MILENA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 000 000	\$ 1 800 000	V	0.45%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
49	49 100 000	BUTRAGO	CASTILLO	ENRIQUE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 1 700 000	V	0.39%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
50	50 100 000	ARGA	JIMENEZ	DAVID ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 1 700 000	V	0.39%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
51	51 100 000	HERRERA	GUZMAN	LAURA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
52	52 100 000	MURCE	GUZMAN	TORRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
53	53 100 000	TAPIA	GUZMAN	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
54	54 100 000	LOPEZ	RODRIGUEZ	LAURA MILENA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
55	55 100 000	RAMOS	GUZMAN	RONALD YERD	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 1 700 000	V	0.39%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
56	56 100 000	GUZMAN	GUZMAN	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	0.42%	\$ 90 000	04/2023	CHRA
57	57 100 000	CHAVEZ	CHAVEZ	DESSY HENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4 400 000	\$ 1 700 000	V	0.39%	\$ 100 000	04/2023	CHRA
58	58 100 000	GUZMAN	ACOSTA	MARTHA JANEYTH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 000 000	\$ 2 300 000	V	0.77%	\$ 90 000	04/2023	CHRA

89	1.072.629.879	CAVATO	CRUENTES	RAFAEL SANTIAGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.000.000	N	4,19%	\$ 98.000	4021001	SUMA
90	1.072.640.822	PERANABE	CASTRO	ADRIAN FELIPE	OFICINA TCE	\$ 5.200.000	\$ 2.120.000	N	4,19%	\$ 90.200	4021001	SUMA
91	1.072.649.381	CEPANA	TORRES	WAFALA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 1.000.000	V	0,99%	\$ 95.500	0402100	SUMA
92	1.072.649.801	SAVCHIE	BOJACA	EDMUNDO ALVARO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
93	1.072.650.871	CAJAMARCA	ENRIQUE	ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
94	1.072.652.540	TORRES	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
95	1.072.653.004	ORTIZ	SANCHEZ	CARLA ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
96	1.072.656.670	ENRIQUE	HERNANDEZ	WEDY YANKE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 2.200.000	V	0,99%	\$ 150.200	0402100	SUMA
97	1.072.660.999	SABIDO	GATICA	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
98	1.072.660.999	JAMICA	SANCHEZ	VILMAR ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 2.200.000	V	0,99%	\$ 150.200	0402100	SUMA
99	1.072.660.999	ALVARADO	PEÑAS	SERGIO ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
100	1.072.661.481	SANCHEZ	PANICO	RAMIRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 2.120.000	V	0,99%	\$ 147.400	0402100	SUMA
101	1.072.661.721	ALVARADO	TORRES	JERRY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
102	1.072.661.721	PUJE	ESTILO	WENDY TATIANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 2.000.000	V	0,99%	\$ 200.000	0402100	SUMA
103	1.072.670.881	DOÑALAZ	RODRIGUEZ	PAULA GOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 2.400.000	V	0,99%	\$ 197.100	0402100	SUMA
104	1.072.671.848	MARTINEZ	ESPINO	RODOLFO YANIRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
105	1.072.700.880	PUJAL	CARRELO	HEIDI MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 2.000.000	V	0,99%	\$ 200.000	0402100	SUMA
106	1.072.700.880	SANCHEZ	ALVARO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
107	1.072.700.880	MARTINEZ	GRACIA	DIANA GOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
108	1.072.700.880	PALE	GUARDIA	CARLOS ALDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
109	1.072.700.880	RODRIGUEZ	SANCHEZ	KATHERINE GISELLE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.970.000	V	0,99%	\$ 126.700	0402100	SUMA
110	1.072.701.448	CHAVEZ	ALON	BARTOLO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
111	1.072.706.707	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
112	1.072.710.189	ESPINOZA	WONKATOC	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 2.200.000	V	0,99%	\$ 150.200	0402100	SUMA
113	1.072.710.286	ESPINOZA	AREVALO	LUISA FERNANDA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
114	1.072.710.286	CASAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
115	1.072.712.814	ESPINOZA	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
116	1.072.712.814	CASTELLANOS	RUO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 2.000.000	V	0,99%	\$ 200.000	0402100	SUMA
117	1.072.712.814	MURDO	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
118	1.072.713.389	DOÑALAZ	OVILE	JULIO ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
119	1.072.713.389	MURDO	SANCHEZ	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
120	1.072.714.456	ESPINOZA	ENRIQUE	LUISA FERNANDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
121	1.082.981.830	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ESTELIN GABRIEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,99%	\$ 120.300	0402100	SUMA
122	1.100.997.830	MARIN	BERNABES	OSCAR DAVID	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 3.100.000	\$ 1.000.000	N	4,19%	\$ 95.000	4021001	SUMA
123	1.100.997.830	CHAVEZ	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.000.000	V	0,99%	\$ 95.000	0402100	SUMA
TOTAL NOVIEMBRE DE 2024												\$ 1.534.400

ARTÍCULO 2º. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 860.011.153-6, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74781318 correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024 la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 245.400,00) de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDULA DE OBRERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	RIS	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	ARL
1	86.497.890	SAVCHIE	OSCAR	FREDY SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	V	0,99%	\$ 138.200	0421000	POSITIVA
2	86.236.286	USACHE	SANCHEZ	YOLANDA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	V	0,99%	\$ 138.200	0421000	POSITIVA
3	1.072.700.817	TORRES	BERNAL	LUIS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	N	4,19%	\$ 95.700	4021001	POSITIVA
TOTAL NOVIEMBRE DE 2024												\$ 246.400

ARTÍCULO 3°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4°. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACIÓN, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fouslo Alejandro Amaya Castro – Secretaría de Despacho – Secretaría General 
Revisó: María Alejandra Navarrete Arunduvaga – Director Técnico – Dirección de Función Pública (C) – Secretaría General 
Proyectó: Camilo Eduardo Carillo Benal – Contralista – Dirección de Función Pública – Secretaría General 